

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Domingo 13 de Mayo de 1877.

Núm. 12,186.

CADIZ 13 DE MAYO.

Suprimimos el artículo de fondo para poder insertar en este número la exposición que dirigen á las Cortes los extractores, almacenistas y cosecheros de vinos del Puerto de Santa María.

Es un documento importante, en el cual está perfectamente tratada la cuestión del impuesto del 2 y 4 por 100 sobre la exportación de vinos, aduciendo razones incluyentísimas, razones irrefutables contra un pensamiento que, si lo que no esperamos, llegara á prevalecer, arruinaría muy pronto uno de los ramos más productivos de la riqueza nacional.

La lectura de la exposición que publicamos llevará, de seguro, á todos los ánimos el convencimiento de que sean las que fueren las necesidades y los apuros del tesoro, nada hay que justifique la creación de un impuesto que, contribuyendo á cegar las fuentes de la producción, mata en gran parte la materia imponible, sin la cual las rentas y contribuciones están condenadas á una forzosa y lamentable decadencia.

Dice así el documento á que nos referimos:

A LAS CORTES.

El impuesto de 4 p. s. sobre los vinos que se exporten de Jerez y el Puerto de Santa María, y de 2 p. s. de los que se extraigan de otros puntos de la nación, establecido en el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año económico, condena á una decadencia inevitable á la primera de aquellas ciudades, y á destrucción segura á la segunda, y va á secar irremisiblemente una de las fuentes más abundantes de la producción nacional.

Por más que las necesidades del país reclamen la imposición de contribuciones extraordinarias, muy superiores á las establecidas en tiempos normales, jamás podrá defenderse un impuesto que vá dirigido á extirpar los orígenes mismos de la riqueza pública, no solo reduciendo á la miseria á los particulares gravados, y empobreciendo la nación, sino destruyendo para un porvenir muy cercano la misma materia imponible.

Estas palabras no son vanas declamaciones de los que suscriben. No contienen ellas más que la repetición de una verdad descubierta, reconocida y proclamada sin contradicción por cuantos se han ocupado de la ciencia económica.

Los principios de esta ciencia condenan resueltamente todo impuesto sobre la extracción de los frutos del país.

La nación, lo mismo que el individuo, está interesada en ampliar la venta de sus productos. Mientras más logra extender el consumo de estos, mayor es su riqueza, y como el consumo camina siempre en proporción con la baratura de los efectos, el problema que están llamados á resolver en todo caso cada individuo y cada nación, se reduce á averiguar cómo han de reducir el precio de sus producciones.

La nación, pues, que trata no de disminuir, sino de acrecentar, con una contribución, el precio de los artículos que envía á país extranjero, no trabaja para aumentar su riqueza, sino que pugna y se afana por emplear los medios más infalibles de lograr su empobrecimiento.

Entre los pocos productos que nuestro país exporta á los extraños, quizás el más importante son los vinos de todas clases, pero la naturaleza no ha concedido solo á nuestro suelo este precioso don, y tenemos que sostener una renidísima competencia en los mercados extranjeros, con los productos de Francia, de Portugal, de Alemania, de Grecia, de Italia y de otros muchos países.

Hoy mismo nos encontramos por desgracia en un período de decadencia, cuya prolongación angustia á todas las

personas interesadas en esta producción, y cuyo oscuro desenlace amedrenta los ánimos más confiados. El consumo de nuestros vinos, de cuatro años acá, viene descendiendo en una progresión cada día mayor, al paso que crece el de los vinos de Francia y de otras naciones, como lo demuestran de una manera inequívoca los estados oficiales entregados á la publicidad por la prensa periódica; y como lo prueba, sin género de duda, el crecido número de jornaleros dedicados á las ocupaciones de este comercio y á sus industrias auxiliares que, sucesiva y perennemente van quedando privados de trabajo y de subsistencia.

Y hoy que necesitamos la mano de los gobernantes para sostenernos, ¿es el momento escogido por la suerte para dar á este comercio un golpe semejante?

En vez de pugnar por la reducción de los derechos impuestos á nuestros vinos en el extranjero, ¿es posible que haya quien piense en ayudar á que seamos vencidos en una competencia que apenas puede nos sostener ya?

La imposición del nuevo derecho, con que España proyecta gravar sus vinos, podrá llenar un pequeño hueco de las arcas del Tesoro al principio; pero va á extinguir muy pronto este ramo de riqueza, y á disminuir considerablemente las fuerzas contributivas del país para lo sucesivo.

El consumo de este artículo se reducirá en el extranjero á proporciones mezquinas ó se anulará del todo; la producción nacional del mismo tendrá que decrecer; una gran parte de los capitales empleados en el cultivo de la vid, en el beneficio del vino, y en los numerosos ramos del comercio é industria, que sirven de auxiliares á esta producción, se irán destruyendo, y quedarán arruinados los particulares que lograron acumularlos y resultará mermada en una suma igual la riqueza de la nación.

No desconocen los que suscriben que hay momentos supremos en la vida de los pueblos que reclaman de sus hijos dolorosos sacrificios, crisis terribles, aunque pasajeras, que no pueden superarse sin costosísimos quebrantos; pero aunque España pasara ahora por uno de esos tristes períodos de la historia, ¿no habría otro modo de salvarla hoy, más que condenándola á morir mañana?

La exposición que precede al proyecto de ley de presupuestos, viene á reconocer en dos palabras que el impuesto sobre la extracción está proscrito por los principios económicos, y tiene que limitarse á defenderlo guardándose en la dura ley de la necesidad; pero ¿no cuentan las naciones con mil recursos extremos antes que atacar los fundamentos de su existencia?

Se concibe, en momentos de angustia, la imposición de cargas pesadísimas sobre las utilidades del capital y trabajo. Se concibe que al propietario, al industrial, al comerciante, á todos los hijos del país en suma, se imponga el sacrificio de un tercio de una mitad, de mayor cantidad aun de sus productos anuales.

Dolorosa sería, sin duda, la exacción, y enorme el sacrificio; pero estarían reducidos á reclamar del contribuyente grandes privaciones en el año ó los años que durase el impuesto, y pasado este período el país recobraría su ser anterior, porque habría conservado intactas sus fuerzas productoras.

Se concibe también hasta una contribución sobre el capital. La dura ley de la necesidad puede aconsejar á los naturales de un país angustiado que se desprendan de una parte del fondo de su fortuna misma, para lograr la conservación de lo demás de ella. Aunque sea antieconómico este impuesto que, en vez de premiar, castiga la economía, la laboriosidad y el mérito, dejando sin embargo en manos de los particulares el resto del capital, les conserva la misma aptitud que anteriormente tenían, para reunirlo y para aumentarlo.

Pero el impuesto sobre la extracción extingue las fuerzas productoras del país y condena á la Nación á muerte.

No solo como la contribución sobre las utilidades, priva á los particulares de la renta en los años que dura el im-

puesto; no solo, como la contribución sobre el capital les arrebatara una parte señalada del que habían logrado reunir, sino que la privación de la renta es perpetua, y cada día más creciente, y la confiscación del capital es ilimitada y acaso concluye por su extinción total.

El impuesto sobre la exportación, que, encareciendo el artículo, aleja los consumidores, y que ayuda y dá la mano á los similares extranjeros para que venzan al producto nacional, esteriliza el fértil suelo de las naciones favorecidas por la Providencia, y convierte las tierras férciles en campos yermos é infecundos.

Y mirando otro orden de consideraciones, ¿con qué títulos podremos ya reclamar de las naciones extrañas que moderen sus derechos á la importación de nuestros vinos?

Consiguientemente viene España reclamando por la reducción de estos derechos hace muchos años, en la tribuna, en la prensa, y por cuantos medios los pueblos expresan sus sentimientos y sus necesidades. La diplomacia se ha ocupado no pocas veces de este asunto, y los gobernantes españoles, persuadidos de la desigualdad con que son tratados nuestros vinos en las aduanas extranjeras, han procurado, no sin frecuencia, buscar y aplicar el conveniente remedio.

Pero ¿no es una contradicción inexplicable lo que ahora pasa? ¿Cómo hemos de pedir á los demás reparación de la injusticia si nosotros mismos la cometemos?

Y cuando nos digan que ellos no incurrirán agravio alguno á nuestros vinos; que sus aduanas los tratan leal y benignamente; que sus aranceles les señalan derechos en extremo módicos y tan inferiores relativamente á los impuestos á los vinos de otros países, que ni influyen para disminuir su consumo, ni les estorban para sostener la competencia; y cuando para convencernos de estas razones añadan que es tan profunda la convicción de España de que este artículo está sumamente favorecido, y de que puede soportar sin daño alguno carga mucho más fuerte, que nosotros mismos lo gravamos á la salida de nuestros puertos ¿qué podremos contestarles?...

Y si, fundados en esta misma prueba, y alegando esa benignidad, que es falsa, pero que queda demostrada sin réplica posible nos piden la reducción de los derechos de la importación de productos extranjeros en España, y nos amenazan de lo contrario, con recargar aun más aquel fruto ¿qué les contestaremos?...

Pero es ocioso detenerse en la ampliación de estas ideas, tan generalmente difundidas ya, que corresponden á la esfera de los conocimientos vulgares.

La nueva imposición es, en suma, contraria á todo principio económico, y tan opuesta por ese motivo á los verdaderos intereses de la nación, que la sabiduría y el patriotismo de los cuerpos colegisladores no permiten dudar de que será rechazada.

Pero el proyecto de ley referido, al gravar más duramente las ciudades de Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María, comete respecto de ellas mayor injusticia, y la más detenida reflexión no alcanza á comprender cuál sea la razón de tan odioso privilegio.

Si la contribución se exigiera por bulto ó objeto, y sin consideración al valor de cada uno de estos, fácilmente se comprendería la justicia de imponer mayor carga al objeto ó bulto de mayor valor ó estimación.

En tal caso si una bota de vino que sale de Jerez vale doble que la que se extrae de Valencia, justo sería que aquella pagara doble derecho que esta.

Pero habiéndose de exigir el impuesto en proporción al valor ¿por qué á valores iguales imponerles diferente carga? Si una bota del extractor valenciano vale ciento, y este recibe ciento por ella, y si la del extractor de Jerez vale esta misma suma, y este recibe los mismos ciento por la suya, ¿por qué aquel ha de pagar solo dos y este ha de satisfacer cuatro? En verdad que no se percibe la razón de la diferencia.

Y esa diferencia, por otra parte,

amenaza á las ciudades de Jerez y del Puerto de Santa María con una ruina más pronta y más cierta que á ninguna otra parte de la Nación, porque señalando una contribución mucho más gravosa á la exportación que se verifica desde estos dos pueblos, el resultado inmediato é infalible será la traslación de los exportadores á Sanlúcar de Barrameda, Puerto Real, La Aguarda y otros puntos más ó menos inmediatos.

Las bodegas construidas en aquellas ciudades, los talleres y los innumerables edificios que se están sosteniendo con ese comercio, quedarán abandonados y se destruirán; y esas dos poblaciones, especialmente el Puerto de Santa María cuya única vida consiste en el comercio de vinos, se verán solitarias, y perdido para ellas y para el país el cuantioso capital que representan sus edificios y todas sus propiedades.

Se habrá conseguido ciertamente dentro de poco tiempo la decadencia de una de las más florecientes ciudades de España, y se habrá consumado la ruina completa de otra; pero no por eso logrará la Hacienda cobrar por largo espacio el doble impuesto con que pretende gravarlas, porque la exportación huirá de su recinto, para acogerse á otros puertos menos gravados, y arrastrarán una vida miserable las clases conservadoras vecindadas en ellas, que tan alhagadoras esperanzas de bienestar y prosperidad concibieron á la restauración de nuestro augusto soberano.

Los que suscriben, extractores de vinos, almacenistas, cosecheros y demás interesados directamente en este comercio por otros conceptos, establecidos en el Puerto de Santa María, apartan sin embargo la vista de su suerte particular, y hasta de la de ciudades determinadas de la nación, y llaman tan solo la suprema atención de los Cuerpos colegisladores sobre el interés general del país, cuya decadencia se prepara sin remedio con imposiciones como la que está proyectada.

Llenos pues de fe en el amor patrio de las Cortes los que suscriben les

SUPPLICAN se dignen no incluir en el presupuesto de ingresos de la Nación impuesto alguno sobre la exportación de vinos al extranjero porque así lo exige el interés general.

Discusion del Mensaje en el Congreso.

Sesion del día 9.

El Sr. GAMAZO, consumiendo el primer turno en contra del dictamen de la comisión, dice que siente entrar en el debate presente, pero que lo hará con calma y lamentando, sobre todo, la ausencia de los constitucionales, cuyo patriotismo encomia, ausencia provocada por el gobierno, porque ha puesto al partido constitucional muros infranqueables para no conseguir el alcázar del poder.

No he de escasear los aplausos á nadie que los merezca, continúa diciendo el orador. Hace un año que ondeaba una bandera rebelde sostenida por un ejército rebelde. El gobierno con su celo y con sus esfuerzos venció á los carlistas, pero, ¿qué mucho que vencierais, si des pues de la victoria les habeis entregado los puestos de la administración y las riendas del gobierno? Mientras el ejército pelea en Cuba, los carlistas descansan en el regazo de la madre patria cuya tranquilidad perturbaron: yo espero que el esfuerzo de nuestros soldados y la pericia del general ilustre que los manda terminarán la guerra.

Ya ha acabado aquella anarquía brava que agitó á España en otra época, pero hasta aquí llegan las divisiones de las provincias, hasta aquí llega esa lucha intestina entre los mismos amigos del gobierno.

El señor diputado dice que durante el período electoral, se han hecho destituciones en masa de ayuntamientos, se han nombrado otros contra la ley, no se han resuelto las reclamaciones electorales en tiempo oportuno, y que el señor

ministro de la Gobernacion ha nombrado alcaldes que eran carlistas. Censura tambien la manera como se han constituido las comisiones provinciales, y la ineficacia de la ley para acudir á los tribunales de justicia contra las resoluciones de aquellas. Dice que el gobierno ha dado un triste espectáculo consintiendo que un candidato demócrata triunfara en un distrito en que luchaba un candidato aristocrático, y que el candidato demócrata dijera que las coacciones electorales que se atribuian al gobierno, si eran verdad, eran á despecho suyo, porque continuaba siendo republicano.

Cree que la política del gobierno dará ocasion al encarnizamiento con que se combatian los partidos políticos en 1873, aunque seguramente no dará el resultado de entonces, porque hoy existe algo que tiene raíces profundas, que tiene el amor del pueblo y que no ha sido impuesto por nadie, sino aceptado por todos. (Muestras de aprobacion en los bancos de los centralistas.) Increpa al gobierno por la organizacion del Senado, examina ligeramente esta organizacion, y dice que parece hecha para abrir las puertas al absolutismo ó precipitar los desenfrenos de la demagogia.

La libertad de la prensa, continúa diciendo, ha sido la libertad de la prensa oficiosa.

Censura la suspension de los *Debates* y la denuncia de un periódico moderado, que representa algo que debía estar muerto, según el certificado de defuncion del señor conde de Toreno.

El gobierno, prosigue, ha convertido en derecho político el derecho de escribir, que es un derecho natural; y lo ha convertido así para regularizarlo á su antojo, perturbar el orden social y proclamar una cosa contraria á los principios de la ciencia. Cree que el proyecto de ley de imprenta leído por el señor ministro de la Gobernacion en el Senado, es una violacion evidente del precepto constitucional.

Combate incidentalmente los presupuestos porque no mejoraran el estado de la Hacienda y porque ya no hay duda sobre esto, el déficit ascenderá con ellos á 250 millones de reales.

Elogia al señor ministro de Estado porque en la cuestion de Joló ha resuelto las dificultades que le habia creado el gobierno.

El Sr. Gamazo se ocupa de la cuestion de Joló, y dice que el antiguo ministro de Estado es causa de que por poco no pierda España su soberania en el sultanato de Joló. Cree que el señor ministro de Estado ha consignado en un documento que su antecesor y el señor Cánovas del Castillo le atacaban de tal modo, que no podia desentenderse de los funestos antecedentes del asunto. (El señor ministro de Estado pide la palabra.)

Supone que en la cuestion de Joló, España está peor que en 1876, antes de dirigirla su nota diplomática el señor Calderon Collantes. De todos modos resulta que España, teniendo soberania plena ó semi-plena sobre el sultanato de Joló, era libre y tenia pleno derecho de hacer respetar su autoridad.

Antes de la nota del Sr. Calderon Collantes, hay que tener presente el acta de vasallaje de 1850, por la cual se le hicieron pagar al sultan de Joló ciertas cantidades. Y el acto de pagar es acto de soberania? El Sr. Calderon Collantes dirigió una circular á las potencias, diciendo que fuera cualquiera el derecho de España en Joló, el comercio quedaria libre, según los dogmas del derecho interlacional.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Los principios; no hay que alterar el texto.

El Sr. GAMAZO: No lo extraña S. S., pero no he tenido tiempo de leer el voluminoso expediente de Joló. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Ya lo creo.) El Sr. Gamazo termina diciendo que esperan los sucesos (se referirá á los centralistas) tranquilos y resignados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que sabe los motivos por que el Sr. Gamazo le ha atacado, y que presintiendo lo que iba á suceder, abandonó la cama donde se hallaba enfermo aunque no de gravedad. El señor ministro dice que si el gobierno de S. M. puede envanecerse de algo, es de las cuestiones exteriores que ha satisfactoriamente resuelto.

Manifiesta que compadece la pasion con que el señor Gamazo ha hablado, y le dice que no sabe una palabra de lo que ha tratado. Recuerda que el eminente patricio D. Emilio Castelar evitó una guerra entre España y los Estados Unidos, y que el gobierno de S. M. se encontró con 11 cuestiones pendientes en el ministerio de Estado con aquella

república. Todas están resueltas y á satisfaccion del país. (Al decir el señor ministro que habia 11 cuestiones pendientes en el ministerio de Estado el Sr. Castelar hace signos afirmativos.)

El Sr. GAMAZO: ¿Pero he hablado yo de algo de eso?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pues que, ¿pensaba S. S. que tenia yo que hablar de lo que en contra mia ha creído conveniente, para omitir lo que mejor favorecia al gobierno y á mí? El Sr. Calderon Collantes cita una por una todas las cuestiones exteriores resueltas, examinando, entre ellas, el tratado de extradicion con los Estados Unidos y el estado de nuestra relaciones con la Santa Sede.

¿No es un motivo de gloria (dice) para todo buen español el que el gobierno pueda decir que esas relaciones son tan íntimas como en los mejores tiempos de la monarquía católica de España, mucho más cuando se trata de una nación que no dejará de ser católica sino para ser bárbara? (Rumores.) Este es el dilema: ó católico ó bárbaro; no desaparecerá aquí el catolicismo para sustituirlo por otra religion.

Se ocupa el Sr. Calderon Collantes de la cuestion de Joló. Recuerda que los amigos del Sr. Gamazo pagaron muchos millones por presas indebidas en las aguas de Joló y recuerda tambien que España tenia un derecho innegable, una soberania indisputable al sultanato de Joló. Lo abandonamos, y dijeron los extranjeros: ¿y qué tenemos que ver nosotros con aquello? Y lo ocuparon, y luego reclamamos lo que era nuestro, como podia hoy reclamarlo respecto á Borneo y á las islas Carolinas.

Lo que ha omitido el Sr. Gamazo de mas fundamental en mi nota, era la frase de que España reconocia el derecho de Inglaterra, el derecho de hacer el comercio absolutamente libre por las aguas de Joló, pero con arreglo á los principios de derecho marítimo internacional. ¿Pues qué, el comercio tiene que hacerse hoy como entre salvajes? Es inexacto, completamente inexacto que la cuestion de Joló naciera siendo yo ministro de Estado: provenia de años anteriores. España no ha abandonado derecho alguno á su soberania en Joló; al contrario, no solamente lo tiene reconocido en los puntos que ocupa en aquel Archipiélago, sino que lo tiene para todos aquellos del litoral de Joló.

Si yo no hubiera contestado, las oposiciones hubieran dicho: «El Sr. Calderon Collantes ha tenido miedo.» Pues yo me he levantado de la cama con ese objeto, y como la voz del combate alienta, yo estoy ahora mucho mejor de lo que he venido. He necesitado decir lo que he dicho para contestar á los ataques que hacen las oposiciones de principios, y claro está que no me refiero á los amigos del Sr. Gamazo, que son impacientes descontentos sin bandera disponible. Contesto á los ataques en la misma forma en que se me dirigen.

El señor ministro de ESTADO contesta tambien al Sr. Gamazo diciendo que acepta la gloria ó la responsabilidad de todos los actos del gobierno. Si este diputado ha tenido el propósito de dividir al gobierno, es un recurso vulgar y gastado, porque lo repetia, aceptaba la responsabilidad de los actos del gobierno.

Lo que pasaba, era lo siguiente: «En Zamboanga se estableció una aduana, donde pagaban derechos los buques extranjeros; aquella aduana bastó, mientras no se aplicó el vapor á la navegacion; luego por efecto de esta aplicacion se desarrolló mayor actividad mercantil, y no fué suficiente la aduana mencionada. Se apresaron algunos buques que satisficieron derechos y fueron conducidos á la capital.

Allí pagaron una indemnizacion y fueron devueltos. Esto es todo. El gobierno no se desprenderá ni se ha desprendido de derecho alguno, y es triste, y es menguada una nacion que ofrece el espectáculo de divisiones interiores ante las cuestiones de honra y dignidad nacional. (El Sr. Silvela hace aun algunas consideraciones antes de terminar su discurso acerca de la cuestion de Joló.)

Siguen variadas rectificaciones. El Sr. ALZUGARAY, en nombre de la comision de mensaje; contesta al señor Gamazo. Su señoría estrañaba, dice dirigiéndose al diputado centralista, la situacion bonancible que se pintaba en el mensaje y en su contestacion, y queria poner en el cuadro algunas líneas de sombra, empezando por lamentar el retraimiento de cierto partido que no se halla presente. Yo por este motivo no he de ocuparme de ese retraimiento, cuya razon no conozco. Unicamente diré que si en este hecho hay fracaso para alguna política, no es ciertamente para la

nuestra, sino para la de S. S. Cuando se inició esa disidencia que ahora ha tomado cuerpo, el sentimiento que la separacion del Sr. Gamazo y de sus amigos podia causarnos, se templaba al pensar que iban á reforzar el campo constitucional, al que se acercaban alargando una mano amiga. Y el hecho es que se han separado de nosotros y que esta mano no ha sido estrechada; lo cual prueba que la política de S. S. no es mucho mas aceptable que la nuestra para los que se han ausentado de este recinto.

S. S. contesta á los argumentos aducidos por el señor Gamazo respecto á las elecciones municipales.

El Sr. Alzugaray examinó someramente la cuestion de imprenta, terminando su discurso con las siguientes palabras: «No necesito decir á la mayoría que para que haya instituciones fuertes que traigan la prosperidad del país, es indispensable dar estabilidad á los poderes públicos; pero lo que se debe decir á la mayoría es que preste atento oido á todos los rumores y que no confunda el disgusto de algunos descontentos con las manifestaciones de la opinion pública.»

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion.

Segun despacho de la Habana, un día de estos debe llegar á aquella poblacion el general Martinez Campos. Parece que el comercio y las personas notables de la Habana deseaban ofrecerle un banquete, pero el general Martinez Campos ha manifestado su deseo de que se aplaque todo festejo hasta el día de la completa pacificacion del país.

Sentimos que la absoluta falta de espacio no nos permita reproducir el manifiesto que la junta directiva del partido moderado histórico ha dirigido á los comités de las provincias.

MARINA.

Se ha dispuesto que mientras no haya en Marina la clase de tenientes auditores, u otros funcionarios letrados equivalentes, los auditores de los departamentos asistan á los consejos de guerra ordinarios y extraordinarios como asesores.

Id. id. que el día 1.º de Junio próximo den principio en este departamento los exámenes de oposicion para cubrir plazas de arqueadores.

Ha sido nombrado comandante de ingenieros del Departamento de Cartagena, el inspector de segunda clase del cuerpo D. Bernardo Beux y Ochoa.

Se ha concedido cuatro meses de real licencia para asuntos propios en Carinona y Madrid, al teniente de navio de segunda clase Don Juan Cebrenos.

Id. seis meses de prórroga sin sueldo, al teniente de navio de primera clase D. José Donesteve y del Hoyo.

Ha sido nombrado sargento mayor del cuerpo de voluntarios de marineria del Departamento de Ferrol, el coronel de infanteria de Marina D. Vicente Gonzalez Lima.

Se ha concedido residencia en la corte con medio sueldo, al teniente de navio de segunda D. Avaro Baroug Zea Bermudez.

Ha sido destinado á la estacion naval de Fernando Póo, el alférez de navio D. Gaspar Aranda.

Se han concedido cuatro meses de licencia por enfermo para la provincia de Murcia, al teniente de navio de primera clase D. Manuel Elizalde.

Id. un año de licencia sin sueldo para España y el extranjero; para atender á asuntos de familia, al teniente de navio de primera clase D. Emilio Diaz Moreu.

Ha sido nombrado ayudante mayor del arsenal de la Carraca con retencion del mando de la corbeta *Diana*, al capitán de fragata D. Eduardo Guerra.

Se ha concedido plaza de cadete de infanteria de Marina á que lo era agraciado D. Luis Montojo y Alonso.

Correo de anoche.

MADRID 11.

La *Gaceta* de hoy dá cuenta de la presentacion á S. M. de la comision del Senado, encargada de poner en sus reales manos la contestacion al discurso de la Corona.

—Abierta la sesion del Congreso de esta tarde á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Los Sres. Gomez y marqués de Viliamejor, presentaron esposiciones.

—Continuando la discusion del mensaje, el señor Gamazo rectificó.

—Abierta la sesion del Senado á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se aprobó el acta de la anterior y juró el señor conde de la Almina.

Se aprobaron sin debate varios dictámenes de actas y se leyó el de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley referente á ingenieros civiles. Se levantó la sesion á las tres.

—S. M. el rey y SS. A. A. RR. la princesa de Asturias, duques de Montpensier y sus augustas hijas, han llegado hoy al Escorial á las once del día.

Han recorrido el templo, todas las dependencias del monasterio y oido misa en el panteon de los reyes.

Con la real familia han ido la señora marquesa de Nájera y el señor duque de Sexto.

—Se cree que la contestacion al mensaje de la corona podrá ser votado el Lunes en el Congreso.

Constantinopla 10.—Ayer firmó el sultan la destitucion del príncipe Carlos de Rumania, que será hoy conocida oficialmente.

Atenas 10.—Continúan los preparativos belicosos, no siendo muy satisfactorias las relaciones que median entre Grecia y Turquía.

San Petersburgo 10.—Segun despachos oficiales, el 8 hubo un combate entre la caballeria rusa y cuatro batallones turcos en las inmediaciones de Kars. Las pérdidas de los rusos fueron dos oficiales y ocho soldados heridos. Los turcos tuvieron gran número de muertos.

Viena 10.—Los rusos han hecho en Erzeroun 14.900 prisioneros segun noticias de San Petersburgo.

Budapest 9.—Reprodúcese la noticia de que Austria ocupará la Servia.

Paris, 10 (madrugada).—El periódico de Londres el *Globo*, dice que los rusos han quedado victoriosos en Kars.

Paris 10.—Llama la atencion de los círculos militares el tiempo tan prolongado que resiste Kalafat.

Paris 10.—Desmientese que Gortschakoff haya hecho declaraciones oficiales respecto al bloqueo del canal de Suez, puesto que se sabe oficialmente que no existe el propósito atribuirlo al kedivo de impedir el paso por el canal de los buques de guerra rusos.

Últimas noticias.

Madrid 11 de Mayo.

En el Congreso continua la discusion del mensaje.

Los cañones del Danubio ocasionan dificultades á los rusos para pasarlo.

Giorgara bombardeado.

Los turcos se mantienen á la defensiva.

Es falso que hayan sufrido los turcos un descalabro.

Se asegura que los turcos han sido derrotados en Asia.

Cambios: Paris 4'95.—Londres 47'60.—3 p. 11'10.—Bonos 54'75.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 12 de Mayo á las 2'00 de la madrugada.

El gobierno inglés ha declarado que no consentirá el desmembramiento de Turquía.

La *Gaceta* nada de interés.

Bolsin.—11-10.

Madrid 12 de Mayo á las 4'20 de la tarde.

En el Senado, aprobacion de actas y proposicion sobre puertos marítimos.

En el Congreso, mensaje.

Nada nuevo de Oriente.

La prensa se ocupa de la borrascosa sesion de ayer.

Cambios: Paris 4'95.—Londres 47'60.—Bonos 53'90.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 12 de Mayo.

3 p. consolidado, 11'10 á 15.

3 p. exterior, 11'25.

Gacetillas.

OFRENDAS que serán entregadas al Santo Padre por los mismos peregrinos de la provincia y diócesis de Cádiz.

RS. VN.

Suma anterior: . . . 18.454
D. José Sarlabous, presbítero . . . 160
D. Manuel Koldan, presbítero . . . 40

Suma: . . . 18.654

(Continúa abierta la suscripcion en la secretaría de Cámara, y en esta redaccion; pudiendo tambien ser entregados los donativos á los individuos de la Junta Diocesana.)

Los amigos del Sr. Marqués de San Juan de Caravalló habriamos tenido gran complacencia en ver figurar su nombre en la eleccion de diputado provincial que está haciéndose en el distrito de Chiciana; pero respetando la voluntad del interesado, clara y esplicitamente manifestada despues del resultado que tuvo la eleccion anterior, ha sido preciso renunciar al deseo de volver á proponer su candidatura al cuerpo electoral.

Los electores del mismo distrito, partidarios de la situacion actual se han fijado en otro ami-

go nuestro, el Sr. D. José Luis Díez, persona que tiene casa y numerosas relaciones en Chiclana donde vive gran parte del año, y cuya independencia de posición y de carácter, y su alejamiento de las luchas políticas, le permiten ser un buen representante del mismo distrito en la Diputación provincial.

Retiradas las candidaturas de oposición creemos que la del Sr. Díez será votada por unanimidad.

Antes de ayer 11 se constituyeron las mesas en Chiclana y Vejer sin oposición.

Ayer, primer día de elecciones, ha obtenido casi todos los votos el Sr. D. José Luis Díez en esta forma:

Chiclana.	
Primer colegio.	64
Segundo id.	36
Tercero id.	92
Votantes 192.	192
Vejer.	
Primer colegio.	56
Segundo id.	32
Votantes 92.	88
	280

Ayer, primer día de elecciones, ha obtenido casi todos los votos el Sr. D. José Luis Díez en esta forma:

Las piezas musicales que formaban el programa fueron interpretadas con gran acierto por las ya muy aplaudidas Srts. de Rivas, Brajo, Fernandez del Coro, Ugarte, y los Sres. Velazco, Gamborg, Andresen, Tomasi y Bettinelli.

En la corrida de toros del Juéves último en Madrid, al comenzar la lidia del quinto toro, el banderillero Lagares, perteneciente a la cuadrilla de Carmona, dió el salto de la garrocha, siendo arrollado por la fiara, que le causó gravísimas lesiones.

El herido fué trasladado desde la plaza al hospital y su estado era muy peligroso.

Por la administración económica de esta provincia, se cita a los individuos que componen los gremios que á continuación se espresan, para que concurran á nombrar síndicos que los representen, clasificarse y resolver por mayoría de votos las cuestiones que se ofrezcan.

Día 14 de Mayo.

A las 10 de la mañana.—Casas de comisiones y depósitos ó aljibes de agua potable.

10 1/2.—Tiendas de libros rayados y fábricas de licores.

11.—Establecimientos de librerías y establecimientos en que se aderezan aceitunas.

11 1/2.—Mercaderes de drogas y especuladores de trigo, cebada, harinas, vinos, etc.

12.—Vendedores de camas de hierro.

12 1/2.—Notarios colegiados.

A la 1 de la tarde.—Alojerías y horchaterías.

1 1/2.—Lonjas de chocolate.

2.—Comisionados para el acopio por cuenta agena de granos, caldos, etc.

2 1/2.—Tratantes en lanas y tratantes en trapos.

3.—Especuladores de frutos de la tierra, establecimientos particulares de enseñanza y vendedores de máquinas para coser.

Recomendamos é todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., del Dr. Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de *Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia.*

Los síndicos del gremio de Hornos de cocer pan, citan á los individuos del dicho á la una de la tarde del día 13, en el piso alto del café del Correo, para enterarlos del reparto de las cuotas que le han correspondido. (374)

El síndico del gremio de cuberos cita á los individuos que lo componen á la calle de la Cruz, núm. 4, el Lunes 14 del corriente, á las ocho de la noche, para enterarlos de las cuotas que les han sido señaladas. (375)

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, 23.

(108) D. Federico Fedriani.

Agencia de préstamos,

Calle de Manzanares núm. 8.

El Miércoles 13 del mes de Junio próximo, desde las ocho á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demás objetos de los meses de Diciembre 1875, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año de 1876 cuyos números de resguardo son desde el 6.601 al 10.362 si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no renewan ó desempeñan.

Los empeños de la subasta anterior se dispondrán de ellos sin más prórroga, sean cuales fueren los objetos.

Se continúan haciendo empeños de alhajas,

ropas, etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 10 de Mayo de 1877.—V. F.

(373)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE MAYO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel del batallón Reserva de Leon don Ricardo Alonso y Recano.—Parada, los cuerplos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los soldados Luis Garcia Canosa, Salvador Nieto y los padres ó parientes de D. José Piña y Puri, se presentarán en esta alcaldía, para enterarse de un asunto que les es respectivo. Cádiz 12 de Mayo de 1877.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 13 de Mayo de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos.
0 ovejas.....	de	á
2 carneros.....	de	á 1'09
2 toros.....	de	á 1'50
2 bueyes.....	de	á 1'41
3 vacas.....	de	á 1'47
6 novillos.....	de	á 1'50
6 utrerros.....	de	á 1'47
0 erasies.....	de	á
8 añeños.....	de	á 1'56
3 terneras.....	de	á 1'71
0 cerdos.....	de	á
26 reses vacunas con peso de kilos,		3.925
0 cerdos id. id.		0
2 carneros id. id.		56

Suma total de kilos..... 3.081

Cadáveres sepultados hoy día 12.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 11.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2.439'80
id. id. de Tierra.....	1.113'23
id. id. de Sevilla.....	939'16
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4.701'13

AVISO.—El día 15 del presente mes á las doce de su mañana se reaniza en subasta estrajudicial y á la alza de 35 por 100 todas las existencias de tegidos del establecimiento que fué de D. Erasmo Echave, situado en la calle de la Veónica núm. 13 duplicado, esquina á la de Columea, las que figuran por un valor de 178.000 reales vellón, segun aparece del balance en poder de los liquidadores de dicho establecimiento, autorizados por el juzgado á este efecto.

Los que deseen hacer proposiciones se servirán depositar la suma de 2.000 reales en menos de los citados liquidadores, quienes se obligan á devolverlos toda vez que el remate no recaiga en favor de los sujetos que verifiquen este depósito.

Se permite revisar los géneros en los dias 11, 12 y 14 del actual de dos á cuatro de la tarde en el espresado local; recibiendo al mismo tiempo ofertas por la estantería y demas útiles pertenecientes á él.

Cádiz 9 de Mayo de 1877. (367)-3

EDICTO.—El Ilre. Ayuntamiento de mi presidencia, ha resuelto que la feria en ésta villa, tenga lugar los dias 13, 14 y 15 de Mayo actual, y las veladas en las noches de los mismos y dias 20, 27 y 31 del propio mes. La dehesa destinada para los ganados, tiene buen agnadero y abundantes pastos que se guardan con oportunidad. Las calles estarán adornadas con banderas, y en la plaza de Jesus y de la Iglesia, lucirán bonitos adornos con arcos y banderines; y una preciosa iluminación que la componen multitud de farolas y farolillos á la veneciana, habrá toros corridos con cuerdas por las calles, en los dias expresados y horas que designe la comision de fiestas; fuegos artificiales, dirigidos y confeccionados por el entendido perotécnico D. Manuel de Pinillos, concurriendo al paseo de Carretones por las tardes, una banda de música, jugándose al mismo tiempo divertidas cucuñas y por las noches, en la Alameda de Jesus, tocará la misma banda de música.

Lo que se anuncia al público por medio del presente.

Puerto Real 5 de Mayo de 1877.—El alcalde, Vicente de Goyena.—El secretario del Ayuntamiento, Ramon Romero Récio. (366)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pedro Regalado.

MANANA.—San Bonifacio, martir.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco. MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, continúan los devotos ejercicios del mes de Maria, predicando hoy Domingo el Dr. D. José Maria Marquez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	12 1/2	29,87	SO.	Nublada.
12 dia.	16 1/2	29,87	SO.	Id.
7 tarde.	13 1/2	29,91	OSO.	Nubes.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 35.
Se pone á las 6 y 58
Sale la luna á las 4 y 38 mañana.
Se pone á las 7 y 43 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 58 de la mañana.
Primera baja á las 8 y 7 de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 14 de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 31 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 12 DE MAYO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 19'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08.
Madrid.....	id. 2 1/2 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia.....	id. 1/2 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 1/2 daño.

SEVILLA 11.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del país de 46 á 52 de	á
id. pintones de 48 á 54 de	á
id. extremefios de 50 á 54 de	á
id. tremés de 45 á 47 de	á
Garbanzos gordos de 85 á 110 de	á
id. menudos á medianos de 65 á 80 de	á
Cebada del país de 18 á 19 de	19 á 20
Habas menudas de 40 á 30 de	32 á 33
id. mazaganas de 30 á 32 de	á
Maiz de sequero de 35 á 36 de	á
id. de riego de 35 á 36 de	á
Alpiste de pella de 70 á 75 de	á
Alverjones de 39 de	32 á 33
Yeros de 4 de	á
Altramuces de 27 á 28 de	á
Avena de 17 á 18 de	19 á 20
Aceite: Nuevo de á 41 1/2 rs.,	2,000
arrobos. Entrada de ayer 1.500 arrobos.	

JEREZ 11.

Trigo de 48 á 51 reales fanega.
Cebada de 15 á 16 " "
Garbanzos de 15 á 140 " "
Alpiste de 70 á 80 " "
Habas de 32 á 34 " "
Maiz de 40 á 45 " "
Alverjones de 32 á 34 " "
Aceites.—Viejo por partidas con derechos pagados, de 61 á 62 rs decalítro.
id. al detail, con id. id. de 64 á 65 rs. id.
id. sin derechos por partida de 54 á 56 id. id.
Nuevo id. id. á 50 id. id.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 12. Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. José A. Martinez, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.
Vapor español Valencia, cap. D. Vicente Ortuño, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.
Vapor español Vinuesa, cap. D. Francisco Rubio, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.
Vapor de recreo inglés Cecil, su comandante M. W. Ward, de Gibraltar en 8 hs. con 16 tripulantes.
Vapor español Duro, cap. D. E. Navarro, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.
Vapor español correo Africa, cap. D. Enrique Garcia, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 4 dias con la correspondencia, carga general y pasajeros á D. L. y D. H. Alcon.

SALIDOS.

Día 12. Vapor español tras-atlántico Santander, cap. D. Eugenio Bayona, con carga general para Barcelona.
Vapor español Vasco-Andaluz, cap. D. Manuel Laguna, con carga general para Sevilla.
Vapor inglés Silbury, cap. Walker, en lastre para Huelva.
Bergantín-goleta alemán Aunehen, cap. R. Grone, con vinos para San Petersburgo.
Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zaracondégui, con carga general para Bilbao.
Pailebot americano Newinan, cap. S. H. Newman, con sal para Boston.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA directamente. Cerrará su registro el 19 del corriente la

fragata española PUCHET, fondeada en este puerto, su capitan Parés. Puede admitir un resto de carga.
Consiguatarios, Ba-u-arte, 12, (314)-> Morales Borrero y C.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.		Salidas de Cádiz	
DIA 13.			
10 de la mañana.		11 de la mañana,	
2 de la tarde.		3-15 de la tarde.	
DIA 14.			
10-30 de la mañana.		11-30 de la mañana.	
1 de idem.		2-15 de la tarde.	
Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa.			

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Taragona y Barcelona.
El vapor español ASTURIAS, su capitan don Nicanor Piñole, saldrá para dichos puertos el Lunes 14 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Se admite carga y pasajeros.
Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (376)-> Sres. Gonzalez y compañía.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Juéves 17 de Mayo á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llevar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Compañia anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.
El vapor inglés CADIZ, capitan Drummond, saldrá de este puerto el Juéves 17 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, (374)-5 D. Joaquín del Cuvillo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella,
El vapor español SEGOVIA, su capitan Don José Nuclera, saldrá el Viérnes 18 de Mayo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS
PARA LONDRES con escala en Lisboa
El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 15 de Mayo á las seis y media de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

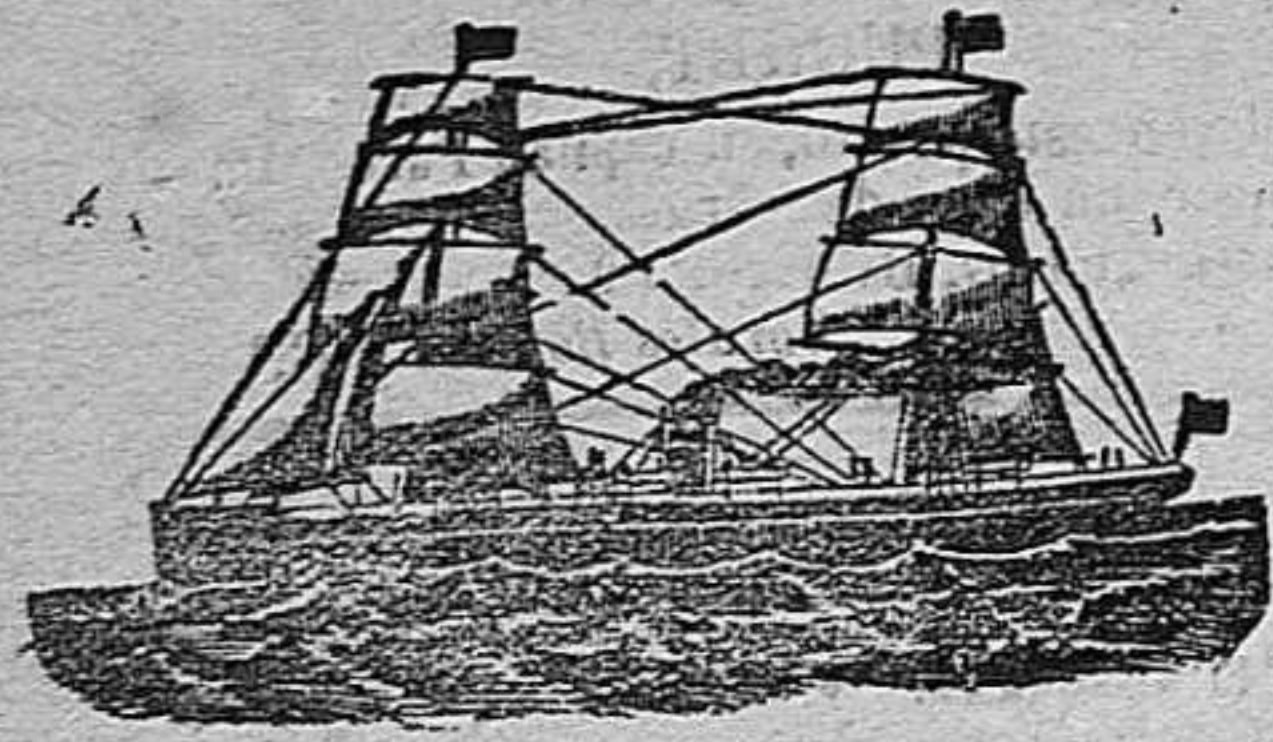
PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitan don R. Santurio, saldrá el Lunes 14 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (363)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA BARCELONA directamente.

Saldrán en cuanto lleguen los vapores-correos tras-atlánticos de A. Lopez y C. Puerto-Rico esperado al rededor del día 12 de Mayo.
Santander id. id. el 12 de id
Mendez Núñez id. id. el 17 de id.
Admiten pasajeros.
Consiguatario, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.



PARA MANILA.
(VIA SURZ.)

Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

El día 2 del próximo Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona, el magnífico vapor CADIZ.

Admite carga y pasajeros. Para más informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (342)- D. Manuel A. de Amusátegui.

SOCIETE generales de transportes marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE.

se espera de Marsella el 19 de Mayo próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGLANDS, COWELL y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (323)-s

PARA BARCELONA directamente.

El vapor español de 1.000 toneladas y gran marcha SANTIAGO, saldrá del 15 al 16 del actual.

Admite pasajeros.

Consignatario, Baluarte, 14, (362)- Federico Rudolph

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 13 al 15 del corriente, admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, y puertos del Báltico.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (353)-a D. César Lovental y C.ª

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá del Jueves 17 al Viernes 18 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (368)- Sres. Gonzalez y C.ª

ANUNCIOS.

Obras que acaban de

recibirse en la librería de Morillas, S. Francisco 56.

Conferencias espirituales, por el R. P. F. G. Faber, un tomo.

Belén ó el misterio de la santa infancia, por el R. P. Faber, un tomo.

La ciencia de la religion, por Müller, un tomo folio.

Cuentos, oraciones, adivinas, refranes, etc., por Fernan Caballero, ú títima de su producción.

La enciclopedia.—Tomo 2.º de esta selecta biblioteca de amena lectura.

Librería de Morillas.

Vino Champagne superior, de Epernay,

Clase especial para beber á pasto, por menos de la mitad de su coste.

La botella grande, 12 rs.—La media botella, 7 rs.

Unico agente en Cádiz, MANUEL M. SOULÉ, calle de San Francisco, 17, almacén de papel y útiles de escritorio. (363)-13s

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR EXITO—75.000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C.ª 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esqueca, inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de los bronquios, del aliento, de la membrana desordenada del hígado, de los nervios, de la garganta, de los nervios, de los nervios, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuropalgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, es, doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MOXDVI), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.— Autorizo á V. para que de á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc. Castelli, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

HÉRPES.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Baillo (ta rrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adna, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga á chocoale, ha curado radicalmente la una erupcion cutánea que no a dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—Perrin de la Hitoles, al-vice-consultado de Francia.

CABIZ 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovechamos esta ocasion, etc. etc.—Vicente Moyano.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 50 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 26 y 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C.ª, com-stibles, calle Columela, 33.

Manuel Saínz, ultramarinos, plaza del Pañillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Sotero Izquierdo, farmacéutico, plaza de la Iglesia.

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Aleanfor.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, -rietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabón escfoente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningún otro jabon de tocador.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una escolente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de Ullas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, enjambres húmedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 rs.

Depósito general Sres. Barreron y C.ª Chatillons, Loire. (Loiret) Francia.—Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

Depósito de Maqnas para coser, de Andrés Alvarez.

Agente autorizado de la compañía fabrica SINGER, de Nueva-York.

MAQUINAS PARA FAMILIAS

E INDUSTRIALES.

Se venden á pias desde 10 reales vellon mensuales, para que puedan hacerse dueños de ellas acreditadas máquinas en el término de un año.

En las ventas al contado se rebaja 10 por 100.

ENSEÑANZA GRATIS.

Surtido en hilos, sedas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agujas para máquinas SINGER, á 10 céntimos de real una.

Cómicela 31, esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por

Los Andreses.

(263)-

MAQUINAS MOTORES

DE

AIRE CALIENTE COMPRIMIDO.

Estas máquinas que tan magníficos resultados dan como lo prueba la primera que se ha introducido en España, que está funcionando en Madrid en la fábrica de chocolates de don Francisco Merino, calle del Clavel, núm. 3, son muy notables, no solo por la solidez y sencillez de su construcción, sino tambien porque no hay peligro de explosión, por no tener cáderas manejadas con facilidad y vienen á sustituir; las máquinas de vapor en las pequeñas industrias y en las que se emplean las caballerías como en las fábricas de chocolates, imprenta, talleres de construcción y carpinterías, sierras, molinos de trigo, amasadoras mecánicas y muy particularmente para elevar las aguas de los pozos y rios para regar las masetas, bancales y lomas de los montes hasta una de 50 metros sobre el nivel de las aguas con una economía del 300 por 100 sobre las norias y bombas comunes.

Se construyen de dos clases: para motor de industrias con polea y regulador y de la fuerza de una y media y de tres caballerías, siendo sus precios en Cádiz de 1.450 y 2.300 pesetas, y con grandes bombas para elevar el agua y de la fuerza de dos y de tres caballerías á 1.350 y 2.175 pesetas respectivamente. Consumen 1 á 3 libras de carbon de piedra ó coke cada hora y el doble de leña.

Los pedidos se dirigen al ingeniero hidráulico, director de la Revista Ilustrada de Agricultura, don Ramon Maria Espejo y Becerra, Palma Baja, 12, Madrid; unico representante en España, de la casa constructora, e cual se encargan de dar todas las instrucciones para instalarlas con economía. (353)-4

CARNE, HIERRO y QUINA
Alimento unido á los tónicos mas reparadores.

VIN FERRUGINEUX AROUD
con QUINA y principios mas solubles de la CARNE.

Una experiencia de diez años y la autoridad de los principios de la ciencia prueban que el vino ferruginoso Aroud, es el **REGENERADOR DE LA SANGRE** mas poderoso para curar: la clorosis ó colores pálidos, la pobreza ó alteracion de la sangre. Precio: 5 francos.

Farmacia AROUD, en Lyon, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, Alvarez Sanchez.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La comedia en tres actos, *Dar en el blanco*.—Intermedio por la orquesta.—El juguete cómico en un acto, *La sota de bastos*.—Intermedio por la orquesta.—Concluyendo con el sainete, *El sutil tramposo*.—A las ocho y media. Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 13, á beneficio de un empleado de este teatro. La comedia nueva en un acto, *Los equívocos*.—Por la Sta. Sabio, *El Ole con ole*.—El juguete cómico taurino en un acto, *El Tío Anquilla, ó el torero del siglo*, en el que la Sta. Sabio bailará *El Juleo Andalúz*.—La pieza en un acto, *Un rigodón de gitanos*, la que concluirá con un *Can can*.—Dando fin con el sainete, *Comparito, mis zapatos* en el que se bailará *El Vito!* por la referida Sta. Sabio y el Sr. Acuña. —A las ocho y media. Entrada principal, 2 rs.—Id. de 3.º y 4.º piso, UN REAL.

CIRCO-TEATRO ROMEO.—Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, *La Marsellesa*.—A las ocho y media. Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleja.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, =Buias 11.